

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de abril de 1981.-

En atención a lo informado precedentemente por el Señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza respecto de los trámites efectuados para obtener -por parte del gobierno de dicha provincia- la donación de un terreno adyacente al predio en el que se está construyendo el edificio para alojar los Tribunales Federales de ese asiento,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar lo actuado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza y encomendar al Sr. Presidente de dicho Tribunal continúe las gestiones tendientes a lograr la donación de referencia, cuya concreción contribuirá a solucionar los problemas de acceso de vehículos al inmueble, conforme se señala en la nota cuya copia obra a fs. 1.-

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.d.



ADOLFO R. GABRIELLI